



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, 27 de julio de 2023

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2021-00041-00
DEMANDANTE: RODRIGO ROJAS ORJUELA
**DEMANDADO: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA Y OTROS**

Ingresa el proceso al Despacho dando cuenta que se ha recibido proveniente de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, que mediante providencia de 2 de mayo de 2023 confirmó la sentencia de 26 de octubre de 2023 proferida por este Despacho, por lo que se proveerá su obediencia.

Sobre la solicitud de mandamiento de pago se resolverá una vez en firme esta providencia.

En consecuencia el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca que mediante sentencia de 2 de mayo de 2023 confirmó la sentencia de 26 de octubre de 2022 proferida por este Despacho.
- 2. POR SECRETARÍA** procédase a efectuar la liquidación de costas correspondiente.
- 3. POR SECRETARÍA** ingrese el proceso al Despacho una vez en firme esta providencia a fin de resolver la solicitud de mandamiento de pago formulada por el demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **708ca085e311e64743898fd2e53fa55057b26108604d559571f65a76fadb8b80**

Documento generado en 27/07/2023 12:31:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>